

AVISO DE RESULTADOS



VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

Obligaciones Negociables Clase IX denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (según este término se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define Documentos de la Oferta), a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según este término se define más adelante).

Obligaciones Negociables Clase X denominadas en UVA (según este término se define más adelante), a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial (según este término se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable (según este término se define Documentos de la Oferta) a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 45 (cuarenta y cinco) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Obligaciones Negociables (según este término se define más adelante) ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente de US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable por hasta un valor nominal en conjunto de US\$95.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa y cinco millones) o su equivalente en Pesos calculado al Tipo de Cambio Inicial o al Valor UVA Inicial, según sea el caso a ser emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a: (i) el prospecto del Programa de fecha 3 de junio 2021 (el "Prospecto"); (ii) el suplemento de prospecto de fecha 11 de junio de 2021 (el "Suplemento") el cual fue publicado en la misma fecha en la página de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) en el ítem "Empresas - Vista Oil & Gas Argentina S.A.U." (la "Página Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora (www.vistaoilandgas.com) (la "Página Web de la Emisora"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el micrositio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"); y (iii) el aviso de suscripción de fecha 11 de junio de 2021 (el "Aviso de Suscripción") publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora, correspondiente a (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase IX denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase IX"), y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase X denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" – Ley N° 25.827 ("UVA"), a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 45 (cuarenta y cinco) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase X") y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase IX, las "Obligaciones Negociables"), ofrecidas por VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. ("Vista Argentina", la "Emisora", la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente) por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente de US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable por hasta un valor nominal en conjunto de US\$95.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa y cinco millones) o su equivalente en Pesos calculado al Tipo de Cambio Inicial o al Valor UVA Inicial, según sea el caso (el "Monto Máximo"), en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante la Resolución N° RESFC- 2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019.

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta. "Documentos de la Oferta" significa los siguientes documentos: el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase IX y las Obligaciones Negociables Clase X:

Obligaciones Negociables Clase IX:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 38.787.069 (Dólares Estadounidenses treinta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil sesenta y nueve).
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 95 (noventa y cinco).
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 38.787.069 (Dólares Estadounidenses treinta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil sesenta y nueve).
- 4) **Factor de prorrateo:** N/A.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de junio de 2021.

- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase IX:** 18 de junio de 2023.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tasa de Corte:** 4,00%.
- 9) **Duration (estimada):** 1.93 años.
- 10) **Tipo de Cambio Inicial:** \$95,2550 (Pesos noventa y cinco con veinticinco centavos y cincuenta centésimos) por cada US\$1 (Dólar Estadounidense uno).
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase IX será repagado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase IX, el 18 de junio de 2023 (la "Fecha de Amortización de la Clase IX").
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 18 de septiembre de 2021, 18 de diciembre de 2021, 18 de marzo de 2022, 18 de junio de 2022, 18 de septiembre de 2022, 18 de diciembre de 2022, 18 de marzo de 2023 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase IX, el 18 de junio de 2023 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase IX").

Obligaciones Negociables Clase X:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** 41.870.797 UVAs (cuarenta y un millones ochocientos setenta mil setecientos noventa y siete UVAs) (equivalente a (i) \$3.324.541.281,80 al Valor UVA Inicial, y (ii) US\$34.901.488,44 al Tipo de Cambio Inicial).
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 65.
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** UVAs 39.093.997 (treinta y nueve millones noventa y tres mil novecientos noventa y siete UVAs) (equivalente a (i) \$3.104.063.361,80 al Valor UVA Inicial; y (ii) US\$32.586.881,13 al Tipo de Cambio Inicial).
- 4) **Factor de prorrateo:** N/A.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de junio de 2021.
- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase X:** 18 de marzo de 2025.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tasa de Corte:** 4,00%.
- 9) **Duration (estimada):** 3.50 años.
- 10) **Valor UVA Inicial:** Es \$79,40 (Pesos setenta y nueve con cuarenta centavos), correspondiente a la cotización de la UVA publicada por el BCRA en su sitio web (http://www.bcr.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables.asp) para el 11 de junio de 2021.
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase X se amortizará totalmente, en un único pago, en la Fecha de Vencimiento de la Clase X, el 18 de marzo de 2025.
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 18 de septiembre de 2021, 18 de diciembre de 2021, 18 de marzo de 2022, 18 de junio de 2022, 18 de septiembre de 2022, 18 de diciembre de 2022, 18 de marzo de 2023, 18 de junio de 2023, 18 de septiembre de 2023, 18 de diciembre de 2023, 18 de marzo de 2024, 18 de junio de 2024, 18 de septiembre de 2024, 18 de diciembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase X, el 18 de marzo de 2025 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase X").

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses, coincidente con la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes. El Suplemento

no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Calificados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento mencionados anteriormente (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital o electrónico en el Sitio Web de la CNV y la Página Web de la Emisora. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los Inversores Calificados consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 686



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

La fecha del presente Aviso de Resultados es 15 de junio de 2021

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

Ramón Augusto Poliche
Autorizado por Directorio de
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.